

EXENTO



0002985

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 15 SET. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial a nombre de **LINDA CONTRERAS GODOI**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en el giro de local de expendio de alimentos.

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro de local de expendio de alimentos, a doña **LINDA CONTRERAS GODOI**, cédula de identidad N° [REDACTED] ubicada en calle Chimbote N°13 Villa Santa Gemita Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
 2. Patentes Comerciales
 3. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/kse